

Señor Don con licencia por otros tres años  
ella, y entendiéndose por esta Ciudad con cap.  
tuando ser suficiente los tres por sus años  
Don vecindario acuerda: Que los q.  
no tengan la corresp. licencia se les  
cierre los Puertos Almacenes y se ha-  
ga saber por su cumplimiento al referi-  
do Diputado

Todo lo qual acordó esta Ciudad por antemano  
Su Señoría Mayor de q. Dox

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Cavildo

En la N. y M. L. Ciudad de Cartagena  
y Sala Capitular de ella la mañana  
de hoy diez de Marzo año mil ochocientos  
Señor. Se congregaron a Cavildo  
ordinario los Señores Gobernador  
Politico y Militar de estas Plazas, Don  
Lino Garcia Campes, Don Nicolas  
Lamberton, Don Juan Gonzalez de Piñe-  
ra, Don Vicente Pato, Don Fr. Jo. Facon-  
ra, Don Pedro Martinez, Rexidores, Don  
Tomás Espadero Diputados y Don Fr. Jo.  
Sivila Sindico Personero de este  
Publico y acordaron lo siguiente

